ASESORES LEGAL OPTION SAS
NIT: 901555612-8
gerencia@legalopcion.com

Bogotá D.C., septiembre 30 de 2026

Señores
IDESAN
Calle 48 No 27 - A – 48, pisos 2 y 3
Ciudad.

Respetados señores:

De acuerdo a su amable invitación nos permitimos presentar propuesta y requisitos adjuntos como los documentos requeridos para la celebración del contrato por ello manifestamos.

OBJETO: EL CONTRATISTA DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERACIONAL Y JURÍDICA, SE OBLIGA CON EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN, A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL SERVICIO DE LA GERENCIA DEL INSTITUTO PARA ELABORAR UN ANÁLISIS ORGANIZACIONAL DE IDESAN, ESTABLECIENDO LAS LIMITACIONES DE SU RÉGIMEN Y NATURALEZA JURÍDICA FRENTE AL DESARROLLO DE SU OBJETO, LA FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y LA DEFINICIÓN DE UNA COBERTURA DE RIESGO PARA EL GERENTE DE LA ENTIDAD.

ALCANCE DEL OBJETO: Como alcance del objeto se establecen los siguientes componentes básicos:

Componente 1. Análisis de la organización institucional vigente, Limitaciones del régimen jurídico y de la naturaleza jurídica para el desarrollo del objeto adicional Este componente tiene por objeto analizar la organización institucional y el régimen jurídico aplicable al Instituto, identificando los principales cuellos de botella, limitaciones y riesgos que puedan afectar el desarrollo de su objeto adicional, así como formular recomendaciones y alternativas de mejora. 1. Realizar el análisis integral de la organización institucional y del régimen jurídico aplicable a la Entidad. 2. Realizar mediante la revisión de su estructura, procesos, capacidades, gobierno corporativo y articulación territorial. 3. Identificar de las limitaciones y riesgos jurídicos, administrativos, presupuestales, contractuales y financieros derivados de su naturaleza jurídica y del régimen aplicable a los INFIS. 4. Formular recomendaciones y alternativas de mejora institucional y jurídica. Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, Arts. 68 a 70 (establecimientos públicos) y 85 a 87 (empresas industriales y comerciales del Estado), aplicables a las entidades territoriales por remisión de sus regímenes orgánicos. Ley 819 de 2003, arts. 17 y 18 (inversión de excedentes de liquidez de las entidades territoriales). COMPONENTE 2. DEFINICIÓN DE UNA COBERTURA DE RIESGO PARA EL GERENTE DE LA ENTIDAD. Este componente elabora un esquema técnico de

identificación, prevención y transferencia de los riesgos personales asociados al ejercicio de la Gerencia. 1. Realizar mapa de riesgos del cargo: responsabilidad fiscal, disciplinaria, penal y patrimonial derivada de la ordenación del gasto, la actividad contractual, la administración de recursos de terceros y las decisiones del Consejo Directivo del Instituto.2. Elaboración de la cobertura asegurable: pólizas de responsabilidad civil de servidores públicos y de directores y administradores (D&O), con definición de amparos (incluidos los gastos de defensa y las cauciones judiciales), valores asegurados, deducibles, exclusiones y vigencia, en armonía con las obligaciones generales de aseguramiento del patrimonio público.3. Establecer las especificaciones técnicas para la contratación de las pólizas por parte de la Entidad, en cuanto resulte legalmente procedente por parte del Gerente. 4. Establecer las medidas complementarias de blindaje no asegurable: protocolos de decisión y de documentación, régimen de delegaciones, funcionamiento de comités, gestión de conflictos de interés y política de prevención del daño antijurídico

PERFIL: Persona natural o jurídica, o jurídica que demuestre contar con un profesional con título de pregrado en derecho y con título de especialización y/o maestría, lo cual se acreditará con Diploma de abogado y de Diploma de especialista y/o de Maestría, con Tarjeta Profesional.

EXPERIENCIA: Dos (2) años de Experiencia en entidades públicas o privadas, en gestión administrativa, planeación, régimen de entidades descentralizadas, hacienda pública, fiducias, sector financiero público y de las áreas del derecho.

Plazo: DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre las partes.

Valor: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($23.800.000,00) incluido IVA del 19%.

Con dicho propósito adjuntamos los siguientes documentos como persona Jurídica

DOCUMENTOS	APLICA SI/ NO
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – SIGEP ACTUALIZADA (PERSONA NATURAL).	NO
HOJA DE VIDA ORIGINAL CON FOTO	NO
CÉDULA DE CIUDADANÍA AMPLIADA AL 150%	SI
LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS).	NO
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT EXPEDIDO POR LA DIAN ACTUALIZADO EN PARA LA VIGENCIA, ACTIVIDAD PRINCIPAL DE ACUERDO AL OBJETO DEL CONTRATO.	SI
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO).	SI
CERTIFICADOS ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).	SI

CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN).	SI
CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES VIGENTE AL MOMENTO DE CONTRATAR.	SI
CERTIFICADO SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS VIGENTE AL MOMENTO DE CONTRATAR - SNMC	SI
CERTIFICADO ANTECEDENTES E INHABILIDADES POR CONDENA POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENOR DE 18 AÑOS (LEY 1918 DE 2018) VIGENTE AL MOMENTO DEL CONTRATAR.	SI
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN PROCESO DE CARÁCTER ALIMENTARIO - REDAM.	SI
PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS (LEY 2013 DE 2019, LEY 1437 DE 2011, 734 DE 2002 Y 2003 DE 2019).	SI
DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	SI
MANIFESTACIÓN DE ENCONTRASE INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI
CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA EXPEDIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA QUE INDIQUE LA TITULARIDAD DEL CUENTA CORRENTISTA.	SI
FORMATO SARLAFT.	SI
DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL	
HOJA DE VIDA ORIGINAL CON FOTO	SI
CÉDULA DE CIUDADANÍA AMPLIADA AL 150%	SI
LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS).	SI
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT EXPEDIDO POR LA DIAN ACTUALIZADO EN PARA LA VIGENCIA, ACTIVIDAD PRINCIPAL DE ACUERDO AL OBJETO DEL CONTRATO.	SI
DIPLOMA PREGRADO NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO NIVEL PROFESIONAL.	SI
TARJETA PROFESIONAL.	SI
CERTIFICADO ANTECEDENTES PROFESIONALES.	SI
DIPLOMA ESTUDIOS DE POSGRADO / ESPECIALIZACIÓN.	SI

ASESORES LEGAL OPTION SAS
NIT: 901555612-8
gerencia@legalopcion.com

DIPLOMA ESTUDIOS DE MAESTRÍA.	SI
ACTA DE GRADO MAESTRÍA.	SI
DIPLOMA ESTUDIOS DE DOCTORADO.	SI
ACTA DE GRADO DE DOCTORADO.	SI
DIPLOMA CURSOS, SEMINARIOS Y/O DIPLOMADOS.	SI
CERTIFICADOS DE CURSOS, SEMINARIOS Y/O DIPLOMADOS.	SI
CERTIFICADOS LABORALES.	SI
CERTIFICADOS DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS.	
ACTAS DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS.	
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL.	SI
CERTIFICADOS DE EXPERIENCA DE CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS.	
CERTIFICADOS DE EXPERIENCA DE CONTRATOS CON PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO.	
DOCUMENTO CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD – PENSIÓN – ARL).	SI
FOTOCOPIA EXAMEN MÉDICO DE SALUD OCUPACIONAL ACTUALIZADO - SE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DE LA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL PROFESIONAL DE LA SALUD QUE LO EMITE.	SI
FORMATO SARLAFT.	

En espera de sus consideraciones.

Cordialmente

Ruby Yanneth Calderón
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.802.171**

CALDERON QUINTERO

APELLIDOS

RUBY YANNETH

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **10-ENE-1973**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-AGO-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00018722-F-0039802171-20080701 **0000**705258A 1 1430007339

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario 141156728039

(415)7707212489984(8020) 000014115672803 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 5 6 1 2	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASESORES LEGAL OPTION S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 31 A 56 TO 2 OF 1302

42. Correo electrónico gerencia@legalopcion.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 4 9 3 5 4 6	3 1 2 5 2 5 8 1 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 2 0 1 1 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-22 / 09:38:43AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ NIETO DIEGO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156728039

(415)7707212489984(8020) 000014115672803 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 5 6 1 2	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 1 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 1 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 4 6 8 6 7 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 1 1 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 2 0 1 1 7		-
2	8 1	2 0 2 2 0 4 2 2		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156728039

(415)7707212489984(8020) 000014115672803 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 5 6 1 2	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 9 8 0 2 1 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CALDERON	QUINTERO	RUBY	YANNETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 5 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 2 6 6 9 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	NIETO	DIEGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

bienes y asuntos de la sociedad y adoptar las medidas necesarias para su permanente y cabal funcionamiento, conservación y seguridad. 5. Rendir cuentas comprobadas de SU gestión al final de cada ejercicio social o cuando lo solicite la Asamblea de Accionistas; 6. Presentar en la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas, los estados financieros y demás documentos que exige la ley y las autoridades administrativas. 7. Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la sociedad, señalarles sus funciones, asignaciones y remuneración y removerlos libremente. 8. Resolver sobre las renuncias, excusas y licencias de los empleados de la compañía cuyo nombramiento le corresponda. 9. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin limitación de cuantía o naturaleza alguna. 10. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos y someterlos a consideración de la Asamblea General de Accionistas. 11. Mantener a la Asamblea General de Accionistas informada de todos los negocios de la sociedad. 12. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 13. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad. 14. Someter a la decisión de árbitros, por medio de cláusulas compromisorias de arbitramento y cuando ello fuere necesario, las diferencias que surjan entre la Sociedad y terceros; 15. Constituir los poderes generales que estime convenientes, inclusive para la defensa jurídica de la sociedad. 16. Adoptar las medidas necesarias y convenientes para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 17. Llevar la custodia del libro de actas y del libro de accionistas y expedir los correspondientes títulos que acrediten la calidad de accionistas de sus titulares. 18. Ejecutar las sanciones disciplinarias que le correspondan aplicar como máximo ejecutivo y las que expresamente le asignen los reglamentos; 19. En general, el Gerente podrá celebrar todos los actos directamente relacionados con el objeto social de la compañía y aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas legal o convencionalmente de la Ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 14 de enero de 2022, de Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2026 Hora: 16:05:00
Recibo No. AB26635797
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26635797BE1FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASESORES LEGAL OPTION SAS
Nit: 901555612 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03468678
Fecha de matrícula:	14 de enero de 2022
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	24 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carr 7#31 A 56 Oficina 2-1302
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	legalopcion1@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3118493546
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carr 7#31 A 56 Oficina 2-1302

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2026 Hora: 16:05:00
Recibo No. AB26635797
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26635797BE1FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@legalopcion.com
Teléfono para notificación 1:	3118493546
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 14 de enero de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2022, con el No. 02781757 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ASESORES LEGAL OPTION SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita y, en particular, tendrá por objeto las siguientes actividades principales: 1. La prestación de servicios de asesoría y consultoría legal e institucional en cualquier rama del derecho; asesoría en el diseño e implementación de regulación legal, institucional y financiera para el nivel nacional o subnacional de gobierno, así como personas jurídicas de derecho mixto o privado; elaboración de proyectos y procesos de regulación fiscal, presupuestal, contractual, institucional y administrativa para entidades subnacionales de gobierno, así como la elaboración de instrumentos de gestión en estas mismas materias; estructuración e implementación de procesos de contratación y de financiamiento con arreglo a normas de derecho

público y privado, incluyendo asociaciones público-privadas; diseño e implementación de modelos, vehículos, procesos de organización legal, institucional, administrativa y financiera para entidades públicas o privadas, así como la elaboración de instrumentos de gestión en estas mismas materias. 2. La representación judicial y extrajudicial de personas jurídicas o naturales nacionales y extranjeras, ante cualquier entidad o autoridad administrativa o judicial, de cualquier ámbito local, municipal, departamental, nacional o extranjera; así como la asesoría en trámites de valoración y recuperación de cartera de cualquier entidad pública o privada; 3 La celebración y ejecución en general de todo tipo de actos o contratos nominados e innominados, complementarios o accesorios, que sean necesarios y se relacionen con el objeto, de la existencia y el funcionamiento de la Sociedad; 4. La promoción y fundación de establecimientos, o agencias en Colombia o en el exterior; 5.- La adquisición, explotación y administración a cualquier título, de toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como su arrendamiento, enajenación, gravamen o constitución de garantías para amparar sus propias obligaciones. 6.- La adquisición, representación y/o explotación de marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones, derechos de autor y demás derechos de propiedad intelectual y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; 7.- La sociedad podrá : a) Girar, aceptar, endosar, protestar, cancelar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; b) Participar en licitaciones públicas y privadas; c) Torrar o dar dinero en mutuo con o sin intereses; d) Celebrar contratos de seguros, cesión, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias público-privadas y/o financieras; e) Adquirir, vender o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones en crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley; f) Contratar con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, la comercialización, distribución o venta de bienes o prestación de servicios; 8 - Hacer inversiones en dinero, en especie o en servicios en otras sociedades y enajenar sus derechos, cuotas o acciones en ellas; 9 - Brindar asesoría y/o consultoría legal y/o institucional en procesos de operación catastral, o actuar como operador catastral, en desarrollo del servicio público de gestión catastral, conforme a la regulación vigente y, 10.- En general, la sociedad podrá realizar, ya sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en anticipación con ellos, toda clase de negocios jurídicos que se relacionen con el Desarrollo y cumplimiento del objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2026 Hora: 16:05:00
Recibo No. AB26635797
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26635797BE1FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente general quien será a su vez el representante legal de la compañía y por tanto ejecutor y gestor de los asuntos y negocios relacionados con el desarrollo del objeto social. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales, el gerente general será reemplazado por el subgerente que tendrá las mismas facultades, deberes y limitaciones otorgadas en estos estatutos para el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General de la sociedad, además de las previstas en la Ley: 1. Representar a sociedad legal, administrativa, judicial y extrajudicialmente y hacer uso de la denominación social, sin ninguna limitación. 2.- Ejercer la administración de la Compañía. 3. Convocar reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas. 4. Ejercer la suprema inspección de todos los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2026 Hora: 16:05:00
Recibo No. AB26635797
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26635797BE1FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 729.445.071
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2026 Hora: 16:05:00
Recibo No. AB26635797
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26635797BE1FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2022 con el No. 02781757 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Ruby Yanneth Calderon	C.C. No. 39802171

Por Acta No. 02 del 30 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2023 con el No. 02972559 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Diego Ramirez Nieto	C.C. No. 79266987

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02972558 del 4 de mayo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2026 Hora: 16:05:00
Recibo No. AB26635797
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26635797BE1FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO